

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PROTRANSICIÓN

CONSULTORÍA (PERSONA JURÍDICA)

Análisis del desplazamiento de la potencia de punta en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y sus efectos en el Mercado Eléctrico de Bolivia.

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a **PERSONA JURÍDICA**, legalmente establecidas en el país.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica (A) y otra referida a la oferta financiera (B)

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1 Oferta técnica (A) (en archivo electrónico separado)

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas.**

Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente: **Persona Jurídica**

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en formato PDF.

- **PROPUESTA TÉCNICA**

- a. Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de estos y la necesidad de apoyo al proceso

- b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)

En caso de **personas jurídicas (Empresas)**, un resumen la hoja de vida Institucional y de los expertos propuestos (experiencia de trabajo y Hoja de Vida de los profesionales especialista propuestos).

No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida; sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.

- c. Otros que el licitador considere necesario.

2.2 Oferta financiera (B) (en archivo electrónico separado)

La oferta financiera deberá presentarse en moneda nacional – bolivianos.
La propuesta financiera deberá incluir todos los costos asociados con la consultoría.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada (Persona Jurídica)**

Toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Criterios de evaluación de una propuesta.

Luego de una ponderación, las ofertas tanto técnica como económicas se califican en primera instancia sobre 100%, al finalizar se realiza la ponderación final

- Propuesta técnica (70%)
- Propuesta financiera (30%)

4. Tabla de calificación

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Técnica		100%
1. Valoración de la concepción técnico-metodológica		
1.1. Estrategia	Interpretación de los objetivos según TdR, análisis crítico de la tarea	2%
	Descripción y justificación de la estrategia del contratista para implementar las prestaciones objeto de la licitación	6%
1.2. Cooperación	Presentación e interacción de los actores relevantes para el área de responsabilidad del contratista	4%
	Plan estratégico sobre el desarrollo y la implementación de la cooperación con los actores relevantes.	8%
1.3. Estructura de la conducción	Enfoque y procedimiento para la conducción de las medidas con las contrapartes del proyecto	4%
	Descripción de la contribución del contratista al seguimiento de los resultados y los retos asociados a ello	4%

1.4. Procesos	Presentación y explicación del plan de operaciones para la implementación: pasos de trabajo, hitos, plan de desarrollo del proyecto.	10%
	Presentación y explicación de la integración de las contribuciones de los socios	4%
1.6. Gestión de proyectos del contratista	Enfoque y procedimiento para la coordinación con/en el proyecto de la GIZ	3%
	Plan de asignación de personal (quien, cuando, que pasos de trabajo) incl.. explicaciones e indicación de los meses de experto o experta	3%
1.7. Otros requisitos	Relevantes para la consultoría	4%
2. Valoración del personal ofrecido		
2.1. Jefe o de la jefa de equipo (según pautas y criterios TdR)		
2.1.1. Formación	Título universitario (licenciatura / máster) en ingeniería, economía y/o ramas afines.	2%
2.1.2. Idioma	Nivel B2 de competencia lingüística en inglés.	1%
2.1.3. Experiencia profesional general	Contar con diez (10) años de experiencia comprobada en trabajos con el sector eléctrico y/o económico boliviano y/o regional.	2%
2.1.4. Experiencia profesional específica	Haber realizado cinco (5) estudios y análisis tarifarios para empresas distribuidoras y/o similares, con la identificación de sus respectivos impactos.	2%
	Experiencia en cuatro (4) proyectos y/o estudios en análisis y cargos de transmisión y distribución.	2%
	Experiencia en temas relacionados con la regulación del mercado eléctrico nacional, regional y/o internacional (legal, normativo y regulatorio).	3%
2.1.5. Experiencia en dirección / gestión	Contar con cinco (5) años de experiencia en la dirección de equipos en proyectos o como directivo o directiva en empresas	2%
2.1.6. Experiencia regional	Contar con cinco (5) años de experiencia en proyectos de la región sobre modificación de propuestas tarifarias y sus impactos	8%
2.1.7. Experiencia en la cooperación para el desarrollo	Contar con dos (2) años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.	
2.1.8. Otros	Capacidades y/o habilidades que complementen y beneficien el desarrollo de la consultoría.	2%
2.2. Experto o experta clave 1		
2.2.1. Formación	Título universitario (licenciatura / máster) en ingeniería, economía y/o ramas afines	2%
2.2.2. Idioma	Nivel B2 de competencia lingüística en inglés	1%
2.2.3. Experiencia profesional general	Contar con diez (10) años de experiencia comprobada en trabajos con el sector eléctrico y/o económico boliviano	2%
2.2.4. Experiencia profesional específica	Experiencia en cinco (5) estudios y análisis tarifarios para empresas distribuidoras y/o similares, con la identificación de sus de sus respectivos impactos.	3%
	Experiencia de cinco (5) proyectos y/o estudios de análisis de los cargos de transmisión y distribución.	3%
	Experiencia en la región/internacional sobre la modificación de propuestas tarifarias y sus impactos.	2%

	Experiencia en temas relacionados con la regulación del mercado eléctrico (legal, normativo y regulatorio).	2%	
2.2.5.	Experiencia en dirección / gestión	Contar con tres (3) años de experiencia en la dirección de equipos en proyectos o como directivo o directiva en empresas	2%
2.2.6.	Experiencia regional	Contar con dos (2) años de experiencia en proyectos de la región sobre modificación de propuestas tarifarias y sus impactos	5%
2.2.7.	Experiencia en la cooperación para el desarrollo		
2.2.8.	Otros	Capacidades y/o habilidades que complementen y beneficien el desarrollo de la consultoría.	2%

La evaluación de las propuestas se basará en criterios de calidad de las propuesta técnica y costos de la propuesta financiera.

5. Forma de pago:

Se prevé la siguiente forma de pago:

1	A la entrega y aprobación del hasta el análisis del impacto en empresas distribuidoras.	13/06/2025	34 días trabajados
2	A entrega y aprobación del informe final y la presentación de resultados.	15/08/2025	28 días trabajados

6. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

7. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

8. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

Dada la dinámica del área de contrataciones, se nos dificulta responder a todos los concursantes. En este sentido, si desea puede consultarnos al respecto de proceso mediante un mensaje de correo electrónico o si no recibe comunicación al concluir el cronograma del proceso se asuma que su oferta no pasó a la etapa final.

9. Formato de presentación de ofertas

- ✓ Los interesados deberán enviar los documentos requeridos en **2 correos electrónicos separados:**
 - Correo A: Propuesta Técnica y documentación requerida
 - Correo B: Propuesta Económica
- ✓ Dirección para la presentación de la oferta: BO_Quotation@giz.de

- ✓ **Asunto obligatorio del correo electrónico:**
 - 83484123 PROTRANSICIÓN Correo A Propuesta Técnica
 - 83484123 PROTRANSICIÓN Correo B Propuesta Económica
- ✓ **Formato:** Archivo en formato PDF únicamente, **caso contrario ésta no será tomada en cuenta.**
- ✓ **Tamaño máximo de archivo por transmisión:** 20MB; por encima de éste, los servidores de correo electrónico de GIZ rechazan el mensaje y sus archivos adjuntos. En caso de archivos grandes, es posible transferir el archivo a través del servicio Filetransfer de la GIZ: <https://filetransfer.giz.de> (véase también Guía de uso Filetransfer que se publica en la convocatoria). GIZ sólo acepta esta solución específica de transferencia de archivos para el envío de documentos que superen el tamaño de correo predeterminado de 20 MB. Por normas internas de seguridad, GIZ no puede ni debe acceder a otros enlaces para descargar documentos, como ser de Google Drive, Dropbox, WeTransfer, Sharepoints de sus empresas o particulares y otros links similares. Las ofertas que lleguen de esta manera, solo mencionando enlaces y no tenga archivos adjuntos serán descartadas.
- ✓ **Seguridad de los archivos:** Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.
- ✓ **Responsabilidades:** GIZ no es responsable de la falla en la entrega electrónica de mensajes de correo electrónico a la dirección proporcionada, ya sea por problemas tecnológicos por parte de la GIZ o del candidato.

10. Fecha y hora límite de recepción de ofertas

13 de marzo de 2025, hasta horas 23:59 (hora boliviana)

11. Aclaraciones

Plazo para realizar consultas: **06 de marzo de 2025** al correo BO_Inquiry@giz.de

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a BO_Quotation@giz.de)

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.

Durante el proceso de esta convocatoria, no debe ponerse en contacto con otro personal de GIZ a menos que el representante de GIZ se lo indique. GIZ se reserva el derecho de descalificar y rechazar propuestas de oferentes que no cumplan con estas directrices.

Esta licitación no es en modo alguno vinculante para la GIZ. La obligación contractual de la GIZ sólo comienza tras la firma del contrato con el adjudicatario.

Hasta el momento de la firma, la GIZ puede abandonar la contratación o cancelar el procedimiento de adjudicación, sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar indemnización alguna.